UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS

BECAS INSTITUCIONALES
ENERO–ABRIL 2017

El Comité de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos:

CONVOCA

A los estudiantes que cumplan con los requisitos para obtener una beca institucional durante el cuatrimestre Enero - Abril 2017, a entregar su solicitud de acuerdo a los periodos establecidos en la presente convocatoria.

TIPOS DE BECAS Y REQUISITOS:

ACADÉMICA: Consisten en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber obtenido un promedio sobresaliente en el cuatrimestre anterior al solicitado.

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud la cual se podrá obtener a través del tutor del grupo, en original y una fotocopia;
2. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad;
3. Contar con un promedio mínimo de **9.5** en el cuatrimestre inmediato anterior; si es Estudiante del séptimo cuatrimestre, la calificación que se tomará de base será la obtenida en el quinto cuatrimestre;
4. Presentar la boleta de calificaciones del cuatrimestre inmediato anterior impresa del SISA, en caso de ser Estudiante del séptimo cuatrimestre deberá presentar su carta de no adeudo, así como la boleta de calificaciones del quinto cuatrimestre;
5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;
6. Anexar copia del comprobante de pago del cuatrimestre Septiembre- Diciembre 2016 con nombre y carrera.

FALTA DE SOLVENCIA ECONÓMICA: Consisten en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda que otorga la Universidad como apoyo a Estudiantes por su situación económica.

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud la cual se podrá obtener a través del tutor del grupo, en original y una fotocopia;
2. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad;

3. Contar con un promedio mínimo de **8.5** en el cuatrimestre inmediato anterior; si es Estudiante del séptimo cuatrimestre, la calificación que se tomará de base será la obtenida en el quinto cuatrimestre;
4. Presentar la boleta de calificaciones del cuatrimestre inmediato anterior impresa del SISA, en caso de ser Estudiante del séptimo cuatrimestre deberá presentar su carta de no adeudo, así como la boleta de calificaciones del quinto cuatrimestre;
5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;
6. Anexar copia del comprobante de pago del cuatrimestre Septiembre- Diciembre 2016 con nombre y carrera;
7. Presentar carta de exposición de motivos con nombre y firma;
8. Comprobante de ingresos actual (no más de 60 días) puede ser del padre, madre, o interesado; en caso de no contar con el comprobante, solicitar constancia expedida por el ayuntamiento municipal sellada y firmada.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES: Consisten en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber participado destacadamente en algún proyecto institucional, actividad cultural y/o deportiva logrando un campeonato o subcampeonato, medallas de oro, plata, bronce o reconocimientos especiales.

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud la cual se podrá obtener a través del tutor del grupo, en original y una fotocopia;
2. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad;
3. Contar con un promedio mínimo de **8.5** en el cuatrimestre inmediato anterior; si es Estudiante del séptimo cuatrimestre, la calificación que se tomará de base será la obtenida en el quinto cuatrimestre;
4. Presentar la boleta de calificaciones del cuatrimestre inmediato anterior impresa del SISA, en caso de ser Estudiante del séptimo cuatrimestre deberá presentar su carta de no adeudo, así como la boleta de calificaciones del quinto cuatrimestre;
5. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;
6. Anexar copia del comprobante de pago del cuatrimestre Septiembre- Diciembre 2016 con nombre y carrera;
7. Contar con un mínimo de 80% de asistencias en su actividad extracurricular.

ALIMENTICIA: Consiste en la entrega a Estudiantes una plantilla de cupones canjeables por alimentos para utilizarse en las cafeterías de la Universidad.

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud la cual se podrá obtener a través del tutor del grupo, en original y una fotocopia;
2. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior, excepto alumnos del primer cuatrimestre;
3. Anexar copia del comprobante de pago del cuatrimestre Septiembre- Diciembre 2016 con nombre y carrera, excepto alumnos del primer cuatrimestre;
4. Presentar carta de exposición de motivos con nombre y firma.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O ACADÉMICO: consisten en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por encontrarse en alguno de los siguientes supuestos.

a). Formar parte del personal vigente de la Universidad al momento de ser autorizada la Beca, y/o

b). Ser familiar en primer grado en línea recta o transversal de alguien del personal de la Universidad al momento de ser autorizada la Beca (Cónyuge, padre, madre, hijos (a) o hermanos (a));

REQUISITOS:

1. Presentar la solicitud la cual se podrá obtener a través de la Dirección de Carrera, en original y una fotocopia.

MADRES SOLTERAS: Consisten en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.

REQUISITOS:

1. Haber participado y no haber sido elegida como beneficiaria del programa de Beca denominado "Apoyo a Madres mexicanas jefas de familia para fortalecer el desarrollo profesional" del CONACYT en 2016
2. Presentar solicitud la cual se podrá obtener a través de la o el tutor del grupo, en original y una fotocopia;
3. Haber cursado por lo menos un cuatrimestre en la Universidad;
4. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior;
5. Anexar copia del comprobante de pago del cuatrimestre Septiembre- Diciembre 2016 con nombre y carrera;
6. Entregar copia fotostática de actas de nacimiento o naturalización de la aspirante y de sus hijos (a)s.

Nota: La beca de madres solteras se otorga como una modalidad de la beca de Falta de Solvencia Económica

RESTRICCIONES:

a) Solo podrán participar estudiantes regulares, inscritos y sin adeudos con la Universidad;
b) No haber incurrido en alguna de las faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extracadémica;
c) Presentar personalmente por el o la estudiante interesado (a), la solicitud en el formato vigente impreso correctamente y escrita a mano;
d) La solicitud **NO** deberá tener a la hora de su entrega en Servicios Escolares la firma correspondiente al Director o Directora de la Carrera, ni deberán estar anotadas las observaciones por parte del tutor (a) de grupo;
e) Si cuentan con Beca Salario, Beca del Conacyt o Beca de Manutención, solo se podrá beneficiar hasta con un porcentaje máximo del 50% en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda la convocatoria;
f) El Comité de Becas en función a la disponibilidad presupuestal y de la demanda de solicitudes, otorgará los porcentajes de descuento;
g) **EL PAGO DE CUATRIMESTRE SOLICITADO DEBERÁ DE REALIZARSE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA EMISIÓN DE RESULTADOS DE BECAS.**

PROCEDIMIENTO:

1.- El periodo para SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE BECA, será del **28 de noviembre al 23 de diciembre** del presente año, con el tutor (a) de cada grupo o el portal web de la UTEZ

2.- La RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS será bajo el siguiente calendario:

DIVISIÓN ACADÉMICA	FECHA DE RECEPCIÓN
DIV. ACAD. DE TERAPIA FÍSICA (DATEFI)	Lunes 9 de enero 2017
DIV. ACAD. DE TECNOLOGÍAS INF. Y COMUNICACIÓN (DATIC)	Martes 10 de enero 2017
DIV. ACAD. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA (DACEA)	Miércoles 11 de enero 2017
DIV. ACAD. DE MECÁNICA INDUSTRIAL (DAMI)	Jueves 12 de enero 2017
BECAS EXTRACURRICULARES (DEPORTIVAS, CULTURALES Y PROYECTOS DE TODAS LAS DIVISIONES)	Viernes 13 de enero 2017

En Servicios Escolares, ubicado en el Edificio de Rectoría. (NO HABRÁ PRORROGA, NI SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE DIVISIONES DIFERENTES AL DÍA QUE LES CORRESPONDA)

3.- El horario de RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS será de las 11:00 am. a las 12:30 pm. y de las 14:00 pm. a las 18:45 pm.

4.- La PUBLICACIÓN DE RESULTADOS se realizará a partir del **20 de enero de 2017**, en la sección de Avisos de Servicios Escolares y portal web de la UTEZ. Una vez emitido y publicado el dictamen de aprobación de becas, el resultado será inapelable.

5.- **Estudiantes que tengan o no beneficio** con Beca Institucional que participaron en la convocatoria, deberán realizar el pago a más tardar el **23 de enero de 2017**, de lo contrario **se cancela la beca otorgada** y se procederá a la baja administrativa del estudiante, sin excepción.

6.- Quienes reciban beneficio, **deberán acudir a Servicios Escolares** con su comprobante de pago original y una copia por el monto respectivo a fin de que sea registrado, de lo contrario, quedará asentado en su historial el estatus de pago incompleto.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de becas.

ATENTAMENTE

El comité de Becas Institucionales

Emiliano Zapata Morelos, a 28 noviembre de 2016.